ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DESIGNACIÓN EQUIPO ESTRUCTURADOR DE PROCESOS CONTRACTUALES	MAJA01.04.01.P001.F001	
		VERSIÓN	003

Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos – UAESP, requiere estructurar el proceso de Concurso de Mérito Abierto: No. 4182.010.32.1.784-2025, cuya descripción es: *"REALIZAR ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CON ALCANCE DE DISEÑO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAURELES, CORREGIMIENTO LA ELVIRA"*. Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	VICTOR HUGO TASCON PALOMINO	ABOGADO
Técnico	JUAN CARLOS JURADO REY	INGENIERO CIVIL
Financiero	LUZ JOHANNA MARINEZ CASTILLO	CONTADORA PUBLICA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: ORLANDO ESCOBAR MENESES, abogado.

Se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de julio de 2025.

Firma
Nombre: WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Cargo: Director

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados,

Firma Jurídico
victor.tascon@cali.gov.co

Firma Técnico
juan.jurado.rey@cali.gov.co

Firma Financiero
johannamarinez@gmail.com

Proyectó: Víctor Hugo Tascón Palomino –Contratista UAESP
Revisó: Orlando Francisco Escobar Meneses – Contratista UAESP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.